



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

ORIGINAL

DECRETO ALCALDICIO N° 31

REF.: ADJUDICACION PÚBLICA

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 10/01/2018.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 776, de fecha 15.12.2017, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018.-
- El Decreto Alcaldicio N°567 de fecha 07.12.2016, Nombramiento Alcalde Sr. Jaime Fernández Alarcón.
- El Decreto Alcaldicio N°15 de fecha 08.01.2018, Nombra Secretario Municipal (s) Sra. Angélica Filosa Uribe.
- Ficha de Licitación N° 3704-1-L118, "Adquirir 1 camilla o mesa veterinaria".
- Comprobantes de Ingresos de Ofertas Licitación Pública N° 3704-1-L118.
- Informe de Comisión Evaluadora Licitación Pública N° 3704-1-L118.
- La Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos y Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento".
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.

DECRETO

- **ADJUDIQUÉSE**, al oferente, TELECOMUNICACIONES MATIAS ALVAREZ EIRL.: RUT 76.542.566-2, "Adquirir 1 camilla o mesa veterinaria" según documentación adjunta de la licitación N° 3704-1-L118, por el unico Evaluado en el Criterio de Evaluación y por ser el más conveniente para el municipio.
- **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

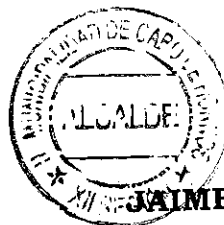
1. Los gastos que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215.31.02.004.000			PROGRAMA DE TENENCIA	\$500.000.-

Del Presupuesto Municipal del año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

ANGELICA FILOSA URIBE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JAIME FERNANDEZ ALARCON
ALCALDE